



# Estructura Organizativa

## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL DEL ESTADO BOLÍVAR

Acorde a la Resolución N° 059, publicada en Gaceta  
Oficial N° 41.214 del 15 de agosto de 2017



# ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA UPTBOLÍVAR

**CONSEJO ACADÉMICO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RECTORADO**

WILLFOR GOUDETH  
C.I.11.173.641  
TELÉFONO. 04128588681  
CORREO ELECTRÓNICO:  
rectorado.uptbolivar@gmail.com

**VICE RECTORADO ACADÉMICO**

ROSANA PEREZ  
C.I.13.326.184  
TELÉFONO 04162816144  
CORREO ELECTRÓNICO:  
vracademico.uptbolivar@gmail.com

**VICE RECTORADO DE DESARROLLO TERRITORIAL**

YSLENYS AWAD  
C.I.13.016.700  
TELÉFONO. 04165851219  
CORREO ELECTRÓNICO:  
vrtitorial.uptbolivar@gmail.com

**SECRETARÍA GENERAL**

GABRIELA MURILLO  
C.I.11.226.408  
TELÉFONO: 04128626080  
CORREO ELECTRÓNICO:  
secretaria.uptbolivar@gmail.com

**VICE RECTORADO PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO PRODUCTIVO**

LUIS CARRERA  
C.I.9.896.983  
TELÉFONO: 04169892559  
CORREO ELECTRÓNICO:  
vrproductivo.uptbolivar@gmail.com

**DIRECCIÓN GENERAL DEL DESPACHO**

VITRYS MAITA C.I. 14.883.745  
TELÉFONO 04128763893  
CORREO ELECTRÓNICO:  
despachorectorado.uptbolivar@gmail.com

**RECTORADO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE NÚCLEOS Y EXTENSIONES**

**OFICINA DE GESTIÓN HUMANA**

ROXANA MAITA C.I.13.798.198  
TELÉFONO: 04249526295  
CORREO ELECTRÓNICO:  
ogh.uptbolivar@gmail.com

**OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

YAMILETH GOUDET C.I. 11.729.575  
TELÉFONO: 04141557857  
CORREO ELECTRÓNICO: oga.uptbolivar@gmail.com

**OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

JOSE JIMENEZ C.I. 10.049.686  
TELÉFONO: 04249030357  
CORREO ELECTRÓNICO:  
otic.uptbolivar@gmail.com

**OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**

YISBETH GUZMAN C.I. 14.043.175  
TELÉFONO:04249477790  
CORREO ELECTRÓNICO: opp.uptbolivar@gmail.com

**CONSULTORÍA JURÍDICA**

**OFICINA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL**

JAIVER ROJAS C.I. 19.656.571  
TELÉFONO: 04260376801  
CORREO ELECTRÓNICO: ogc.uptbolivar@gmail.com

**UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA**

ADINA BETANCOURT C.I.14.066.771  
TELÉFONO 04248788250  
CORREO ELECTRÓNICO:  
atencionciudadana.uptbolivar@gmail.com

**VICE RECTORADO ACADÉMICO**

**VICE RECTORADO DE DESARROLLO TERRITORIAL**

**SECRETARIA GENERAL**

**VICE RECTORADO PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO PRODUCTIVO**

## SECRETARÍA GENERAL

GABRIELA MURILLO C.I.11.226.408  
TELEF: 04128626080  
CORREO ELECTRÓNICO: secretaria.uptbolivar@gmail.com

### DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS ESTUDIANTILES

RAÚL CABRERA C.I.11.176.797  
TELÉFONO: 04128742247  
CORREO ELECTRÓNICO: ddpe.uptbolivar@gmail.com

### DIRECCIÓN DE GRADO Y CERTIFICACIONES

QUIRAR AFANADOR C.I. 12.186.666  
TELÉFONO: 04168910223  
CORREO ELECTRÓNICO: gradoycer.uptbolivar@gmail.com

### DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

YOMELIS PEREZ C.I. 10.040.636  
TELÉFONO:04249643947  
CORREO ELECTRÓNICO: upetebolivarcontrol20@gmail.com

### DIRECCIÓN DE GACETA UNIVERSITARIA Y ARCHIVO CENTRAL

YAMILETH VILLEGAS C.I.10.568.840  
TELÉFONO:04249706420  
CORREO ELCTRÓNICO: gacyarch.uptbolivar@gmail.com

## CONSEJO ACADÉMICO

## VICE RECTORADO ACADÉMICO

ROSANA PEREZ C.I.13.326.184  
TELÉFONO 04120846480  
CORREO ELECTRÓNICO: vracademico.uptbolivar@gmail.com

### DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO DOCENTE EDUCATIVO

MARCO ROMERO C.I. 8.921.875  
TELÉFONO:  
CORREO ELECTRÓNICO:dirape.uptbolivar@gmail.com

### DIRECCIÓN DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN

AINOSKI AREVALO C.I. 13.798.699  
TELÉFONO: 04267918234  
CORREO ELECTRÓNICO:dpnfa.uptbolivar@gmail.com

### DIRECCIÓN DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN AVANZADA

MARIA ARENAS C.I.15.970.323  
TELÉFONO: 04120863231  
CORREO ELECTRÓNICO: dpnf.uptbolivar@gmail.com

### DIRECCIÓN DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

KENNY URIEPERO C.I. 14.054.813  
TELÉFONO: 04128781296  
CORREO ELECTRÓNICO:dirunie.uptbolivar@gmail.com

## VICE RECTORADO DE DESARROLLO TERRITORIAL

YSLENYS AWAD C.I.13.016.700  
TELÉFONO: 04165851219  
CORREO ELECTRÓNICO: vrterritorial.uptbolivar@gmail.com

### DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL



### DIRECCIÓN PARA LA VINCULACIÓN CON LA SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN

RICHARD OSORIO C.I.10.565.2758  
TELÉFONO: 04262948435  
CORREO ELECTRÓNICO:diviseg.uptbolivar@gmail.com

### DIRECCIÓN DE CULTURA

FREDDY GUTIERREZ C.I. 8.474.205  
TELÉFONO: 04160608722  
CORREO ELECTRÓNICO: cultura.uptbolivar@gmail.com

### DIRECCIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN

ANGEL MORALES C.I. 11.289.585  
TELÉFONO: 04249264228  
CORREO ELECTRÓNICO: deporte.uptbolivar@gmail.com

## **VICE RECTORADO PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO PRODUCTIVO**

LUIS CARRERA C.I. 9.896.983  
TELÉFONO: 04169892559  
CORREO ELECTRÓNICO:  
vrproductivo.uptbolivar@gmail.com

## **DIRECCIÓN PARA LA CREACIÓN INTELLECTUAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO PRODUCTIVO**

YÁCIRIS DÁVILA C.I.13.313.617  
TELÉFONO: 04249421138  
CORREO ELECTRÓNICO: creacionintelectualuptbolivar@gmail.com

## **DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO PRODUCTIVO**

GLENYS CONTRERAS C.I. 10.044.402  
TELÉFONO: 04148990661  
CORREO ELECTRÓNICO: dirgadep.uptbolivar@gmail.com

**DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE PNF**

	<b>JEFES</b>	<b>TELÉFONO:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
<b>PNF EN ELECTRICIDAD:</b>	GUILLERMO PRICE	04161865453	pnfeuptbolivar@gmail.com
<b>PNF EN GEOCIENCIAS:</b>	ROBERT FILGUEIRA	04128616157	pnfgeociencia2015@gmail.com
<b>PNF EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL:</b>	EUCARIS RIVAS	04263913378	pnfhsluptbolivar@gmail.com
<b>PNF EN INFORMÁTICA:</b>	DIOSKARY MONROY	04249117667	pnfinformaticaiuteb@gmail.com
<b>PNF EN INGENIERÍA DE MATERIALES INDUSTRIALES:</b>	MIGUEL RODRÍGUEZ	04166123361	pnfmateriales.uptbolivar@gmail.com
<b>PNF EN MANTENIMIENTO:</b>	KATHERIN MARCHAN	04166925882	pnfmantenimiento2018@gmail.com
<b>PNF EN MECÁNICA:</b>	RAMÓN FLORES	04148994946	pnfmecanica.uptbolivar@gmail.com
<b>PNF EN ORFEBRERÍA Y JOYERÍA:</b>	DIANA TORRES	04265807098	
<b>PNF EN SISTEMAS DE CALIDAD Y AMBIENTE:</b>	NAIROBIS LÓPEZ	04249070566	pnfsistemaca@gmail.com
<b>PNF EN QUÍMICA:</b>	JOSÉ LUIS CASTRO		pnf.quimica.uptbolivar@gmail.com
<b>PNF EN DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA:</b>	ÁNGEL VILLAFAÑA	04249179223	

**UNIDAD DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR**

[Empty box]

**UNIDAD DE FORMACIÓN PERMANENTE Y DOCENCIA**

[Empty box]

**UNIDAD DE RECURSOS PARA LA FORMACIÓN ACADÉMICA**

[Empty box]

**UNIDAD DE GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRACTICAS PROFESIONALES**

[Empty box]

**UNIDAD DE CREACIÓN INTELLECTUAL Y DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO**

[Empty box]



## **CONSEJO UNIVERSITARIO**

Es el órgano colegiado de máxima autoridad de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Bolívar, que ejerce la dirección Académica Territorial y administrativa, fija las políticas, estrategias, tácticas y acciones programáticas.

# CONSEJO ACADÉMICO

Es un órgano de consulta y asesoría de los aspectos relacionados con la gestión académica y territorial de la universidad tales como: formación, formación avanzada, formación permanente del docente, gestión curricular, creación intelectual, recursos didácticos para la formación, el desarrollo socio productivo-científico-tecnológico, y la vinculación comunitaria.



# RECTOR

Es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad y ejerce su representación legal. Deberá ser venezolana o venezolano, responsable y comprometido socialmente con los principios fundamentales de la República y de la educación.



## ***DIRECTORA GENERAL DEL DESPACHO***

Se encarga de asistir a la Rectora o Rector, en los procesos de: Formación, Creación Intelectual, Vinculación Comunitaria, y administrativos, en coordinación con los Órganos de Ejecución y de Apoyo Administrativo.



# ***DIRECCIÓN GENERAL DE NÚCLEOS Y EXTENSIONES***

Se encarga de la coordinación de los núcleos y extensiones de la universidad en los distintos espacios del territorio venezolano.

## ***DIRECTORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA***

Se encarga de coordinar, dirigir, controlar y evaluar los procesos correspondientes al talento humano que integra la Universidad, así como de coordinar su vinculación y participación en las actividades de la misma con el trabajo voluntario y comunitario, en correspondencia con los planes y proyectos del Estado venezolano.



## ***DIRECTORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA***

Es responsable de coordinar, dirigir, controlar y evaluar los procesos económicos, financieros y contables; de administrar los bienes públicos y llevar el registro de los mismos; de las compras y de la tesorería de la Universidad.

# ***DIRECTORA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO***

Es responsable de coordinar y supervisar los procesos de planificación presupuestaria, estructural y funcional, así como la ejecución de los recursos presupuestarios, empleados para el logro de los objetivos estratégicos de la Universidad.



# ***DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN COMUNICACIONAL***

Es el responsable de brindar asesoría técnica a nivel de apoyo estratégico administrativo y encargado de diseñar políticas de comunicación interinstitucionales.

”

# **DIRECTOR DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Es responsable de garantizar la gestión de los servicios de comunicación de datos, soporte en informática y telecomunicaciones, en apoyo a las actividades de formación, investigación, vinculación social y de la gestión administrativa.

”

# CONSULTORÍA JURÍDICA

Es el órgano de consulta y apoyo estratégico, responsable de asesorar, establecer los criterios jurídicos y realizar las actuaciones de naturaleza judicial y extrajudicial de la Universidad, conforme al ordenamiento jurídico vigente.



## ***DIRECTORA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA***

Es responsable de promover la participación de los miembros de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en general, así como suministrar y ofrecer de forma adecuada, efectiva y oportuna la información que estos requieran.



# “ **UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA** ”

Es un órgano del Sistema Nacional de Control Fiscal que está facultado para ejercer las funciones de evaluación sobre el control interno de la institución, en las áreas financieras, socio académica, socio administrativa y de investigación fiscal, a los fines de determinar responsabilidades administrativas.

”

## ***SECRETARIA GENERAL***

Es la persona responsable de los asuntos concernientes a los sistemas de información y documentación, así como de los procesos de registros y controles académicos de la Universidad.

# ***DIRECTOR PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS ESTUDIANTILES***

Está adscrito al Vice Rectorado Académico, y es el encargado de ejecutar las políticas estudiantiles emanadas del órgano Rector en materia de educación universitaria, para el desarrollo integral de las y los estudiantes durante su formación.



# *DIRECTORA DE GRADO Y CERTIFICACIONES*

Está adscrita al Secretariado y es responsable de orientar e impulsar los niveles de la planificación para el control, seguimiento y evaluación de los procesos de egreso de los estudiantes.

”



# ***DIRECTORA DE GACETA UNIVERSITARIA Y ARCHIVO CENTRAL***

Es la responsable de la divulgación y publicación de todas las decisiones, actos, actuaciones, informaciones, avisos, notas y documentos generados por el Consejo universitario.



# ***DIRECTORA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS***

Es el responsable de orientar e impulsar los niveles de la planificación para el control, seguimiento y evaluación del desempeño estudiantil desde su ingreso hasta su egreso de los estudiantes de la universidad y la Misión Sucre.

”

## ***VICE RECTORA ACADÉMICA***

Es la autoridad ejecutiva que asiste a la Rectora o al Rector, en el gobierno y la coordinación de las actividades académicas de la Universidad.



# ***DIRECTORA DE ACOMPañAMIENTO DEL PROCESO DOCENTE EDUCATIVO***

Está adscrita al Vicerrectorado Académico, y es responsable de planificar, organizar y controlar los planes y programas de formación, captación, reclutamiento, selección, ingreso, capacitación, ascenso, actualización y perfeccionamiento de las y los docentes en servicio.

”

# ***DIRECTORA DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN***

Es la responsable de la gestión, control, seguimiento y evaluación de los procesos curriculares, acorde con la construcción de los nuevos saberes, las prácticas socio tecnológicas, metodologías y técnicas de formación que desarrollan en la Universidad.

”

# ***DIRECTORA DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN AVANZADA***

Tiene la responsabilidad de coordinar con el vice rectorado académico todo lo relacionado a la gestión, control, seguimiento y evaluación de los procesos curriculares y administrativos inherentes a los programas dictados.

”

# ***DIRECTORA DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN***

Es responsable de planificar y desarrollar estrategias, acciones y planes para la educación universitaria junto a las grandes misiones educativas y Comunas para el intercambio de conocimientos pertenecientes al área de influencia territorial de la universidad.

”

## ***VICE RECTORA DE DESARROLLO TERRITORIAL***

Es la autoridad ejecutiva que asiste a la Rectora o al Rector en el gobierno y la coordinación de las actividades vinculadas al desarrollo territorial de la Universidad.





## ***DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL***

Es la unidad responsable de planificar y desarrollar estrategias, acciones y planes para la articulación con los entes gubernamentales e institucionales y comunidades pertenecientes al área de influencia territorial de la Universidad.

”

## ***DIRECTOR DE CULTURA***

Es la persona responsable de respaldar, fortalecer y contribuir con la conservación y divulgación del patrimonio cultural de la humanidad, la nación y la región.

”

# **DIRECTOR DE DEPORTE Y RECREACIÓN**

Es responsable de planificar, organizar y ejecutar actividades deportivas y recreativas para el desarrollo integral en los estudiantes y trabajadores universitarios.

”

# ***DIRECTOR PARA LA VINCULACIÓN CON LA SEGURIDAD Y DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN***

Es el responsable de diseñar estrategias, apresto operacional y los planes de acción, a través de los cuerpos combatientes para la formación y preparación táctica en prevención y defensa de los recursos pertenecientes al área de influencia territorial de la Universidad.

# ***VICE RECTOR PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO PRODUCTIVO***

Es la autoridad vinculada al Desarrollo Estratégico Productivo del país y el área de influencia territorial de la Universidad, como aquellos sectores vinculados al Arco Minero del Orinoco, Faja Petrolífera Hugo Chávez Frías, Corporación Venezolana De Guayana, Empresas Básicas, sector Agrícola y pecuario.

## ***DIRECTORA PARA LA CREACIÓN INTELECTUAL Y DESARROLLO ESTRATÉGICO PRODUCTIVO***

Es responsable de organizar, promover, orientar, asesorar, evaluar y hacer seguimiento técnico a todas las actividades de creación intelectual y actividades socio productivas en la Universidad.

# ***DIRECTORA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ESTRATÉGICO PRODUCTIVO***

Es responsable de administrar, gestionar, asesorar, evaluar y hacer seguimiento presupuestario y financiero a todas las actividades de creación intelectual y actividades socio productivas en la Universidad.

”